

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **043**

Fecha Estado: 08/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220050035800	De liquidación obligatoria	ADRIANA CECILIA MEJIA GIL	ADRIANA CECILIA MEJIA GIL	Auto ordena oficiar A REGISTRO	07/10/2020		
05001310300920070027100	Divisorios	JORGE INGNACIO DE JESUS RESTREPO MEJIA	DAVID RESTREPO MEJÍA	Auto corre traslado DEL DICTAMEN PERICIAL A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE 10 DIAS	07/10/2020		
05001310302020170001800	Ejecutivo Conexo	DORIS ESCOBAR ESCOBAR	BLAS JAIME ESCOBAR PELÁEZ	Auto pone en conocimiento INFORME RENDIDO POR EL SEÑOR WILLIAM ALBERTO ESCOBAR SIERRA	07/10/2020		
05001310302020200000700	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CAMILO GARCIA ARROYAVE	Auto señala agencias en derecho	07/10/2020		
05001310302020200000700	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	JUAN CAMILO GARCIA ARROYAVE	Auto ordena practicar liquidación DE COSTAS ----- APRUEBA COSTAS	07/10/2020		
05001310302020200002800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	INVERSIONES JDM S.A.S	Auto ordena incorporar al expediente EMPLAZAMIENTO Y REQUIERE AL ACTOR	07/10/2020		
05001310302020200018400	Verbal	GENCELL PHARMA S.A.S	ADILAB AYUDAS DIAGNOSTICAS Y LABORATORIO CLINICO S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

SEBASTIAN MEJIA MONSALVE  
SECRETARIO (A)